

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Vista el acta de reunión para la aprobación de la [tabla salarial definitiva correspondiente al año 2010 del Convenio Colectivo de Trabajo de Urbaser, S.A.](#), para su centro de trabajo de León, dedicada a la actividad de limpieza pública viaria, riegos, recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva, limpieza y conservación de alcantarillados y otros del Ayuntamiento de León (código 24004202011987), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 183, de 24-9-97), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 22-11-96) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.^a Asunción Martínez González.

ACTA DE REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE URBASER S.A. PARA SU CENTRO DE TRABAJO DE LEÓN DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA, RIEGOS, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RECOGIDA SELECTIVA, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCANTARILLADOS, Y OTROS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Asistentes:

Por la empresa:

D. Diego González Martín;

D. Raúl Telenti Labrador.

Por la representación legal de los trabajadores (Comité de empresa):

D. Antonio Nicolás Fernández;

D. Julio Viejo Mantilla;

D. Gabriel Adeva Martínez;

D. Juan José Díez Fernández;

D. Gerardo Alonso Guaza;

D. José María Fernández Fernández;

D. Aquilino González González;

D. Martín Rabanedo Becases;

D. José Luis Pérez Bellido;

D. Luis Garrido de la Fuente;

D. Ignacio Herrero Vázquez;

D. Lucio Alonso Hidalgo;

D. Jesús Ángel Ortega García;

En León, en los locales de la empresa en la ctra. de Vilecha s/n, siendo las 11.00 horas del día 24 de enero de 2011, se reúnen las personas arriba relacionadas, con el fin de acordar la aprobación de las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2010 del Convenio Colectivo de la empresa Urbaser S.A. para el personal adscrito a los servicios de Limpieza Pública Viaria, Riegos, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Recogida Selectiva, Limpieza y Conservación de Alcantarillados y Otros del Excmo. Ayuntamiento de León, llegando por unanimidad a los siguientes acuerdos:

Primero.- Incremento Económico para el año 2010 según lo dispuesto en el artículo 16.º del Convenio antes citado. El Salario Base para cada una de las categorías profesionales según Tabla Salarial adjunta es el resultado de aplicar el incremento del IPC real nacional a 31 de diciembre del ejercicio 2010 (3%) al Salario Base y Pluses del año 2009.

Segundo.- Proceder a realizar los trámites oportunos para elevar las copias de la presente acta y sus anexos antes referidos ante la autoridad laboral u organismo que en su caso sea competente en la materia para su registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, autorizando al objeto de realizar dichas gestiones a doña Ana Isabel Alonso Carrizo.

Y sin más asuntos que tratar, las partes aquí reunidas. en prueba de conformidad de cuanto antecede y sin reserva alguna, firman la presente acta y anexo, en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO

TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2010 URBASER S.A. LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA, RIEGOS, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RECOGIDA SELECTIVA, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCANTARILLADOS, Y OTROS DEL AYUNTAMIENTO LEÓN

Categoría	Salario día	Salario mes
Grupo operarios:		
Peón Limpieza y recogida	45,46 €/día	
Limpiador/a	45,46 €/día	
Guarda Basculista	45,46 €/día	
Peón Especialista	45,46 €/día	
Conductor 2.ª, Oficial 2.ª de Oficio	46,30 €/día	
Oficial 1.ª de Oficio	46,97 €/día	
Conductor 1.ª	46,97 €/día	
Palista Oficial 1.ª	46,97 €/día	
Encargado Brigada		1.449,92 €/mes
Capataz Jefe, Jefe de Taller		1.641,21 €/mes
Jefe Administrativo		1.641,21 €/mes
Auxiliar Administrativo		1.393,26 €/mes
Oficial 2.ª Administrativo		1.420,43 €/mes
Oficial 1.ª Administrativo		1.449,92 €/mes
Ayudante de Servicio		1.755,57 €/mes
Jefe de Servicio		2.016,87 €/mes
Plus de sábado	104,14 €/día	
Plus de transporte		103,03 €/mes

3168